



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Añas"



EX.PTE. N° 1050-1450-22.-  
b.f.g.

DECRETO N° **7115**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 NOV 2022

VISTO:

Educativa del Ministerio de Educación; y La vacancia del cargo de Subsecretario de Coordinación

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario cubrir en forma inmediata el cargo vacante, por tratarse de funciones imprescindibles de la Subsecretaría de Coordinación Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello, en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Prof. Natalia García Goyena, D.N.I. N° 23.581.256, en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 11 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO 2°.-** Otórgase Licencia Sin Goce de Haberes, a la Prof. Natalia García Goyena, D.N.I. N° 23.581.256, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación, mientras dure su designación en el cargo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.

L.C. MARIA TERESA BOVI  
Ministra de Educación



CARL GERARDO TERREN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Prof. ESTRELLA GARCIA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación